

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 604	Fecha : 21/09/2021	Documento : PEDIDO 00330	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS POR LA IMF		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS SE ADJUNTA TDR POR IESP VIRGEN DEL CARMEN - CHALLABAMBA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL TITULADO PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL I.E.S.P.P. "VIRGEN DEL CARMEN"-PAUCARTAMBO

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar un profesional para el servicio de apoyo social para los estudiantes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Virgen del Carmen" –Paucartambo de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021.

II. GENERALIDADES

2.1. Objeto de la Convocatoria:

Desarrollar programas de carácter social o bienestar social, dirigidos a los estudiantes, docentes formadores, personal directivo, jerárquico y administrativos del I.E.S.P.P. "Virgen del Carmen"-Paucartambo

Objetivo Especifico

- ✓ Realizar acciones de coordinación respecto a la ejecución de actividades de promoción y prevención y desarrollar acciones de asistencia social.
- ✓ Desarrollar programas orientados al fortalecimiento de los docentes tutores y al responsable de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad en busca del bienestar emocional de los estudiantes.

2.2. Bases Legales

- Ley Nº 28044. Ley General de Educación
- Ley Nº 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Ley Nº 31084. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021
- D.L. Nº 1495 Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- D.L. Nº 1057. Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- R.M. Nº 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RM Nº 013-2021-MINEDU Aprueba el "plan de mejora para la gestión institucional e infraestructura de las Instituciones de educación superior pedagógica para el año 2021"
- R.M. Nº 043-2021-MINEDU Aprueba " Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en el Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2021"

2.3. Órgano encargado de la contratación:

Gerencia Regional de Educación Cusco
Dirección de Gestión Pedagógica
Unidad de Educación Superior

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Virgen del Carmen"-Paucartambo

III. PERFIL DE SERVICIOS A CONTRATAR:

3.1 PERSONAL A CONTRATAR:

- ✓ Título profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Educación; el título debe estar registrado en SUNEDU

3.2. EXPEREINCIA LABORAL

Experiencia General:

No menor de tres (03) años de experiencia profesional.

Experiencia Específica:

No menor de dos (02) años de experiencia en bienestar social y/o en puestos como trabajador(a) social y/o asistencia social en áreas de recursos humanos

3.3. CURSOS DE CONOCIMIENTO

- Conocimientos en Gestión de Recursos Humanos
- Conocimiento en procedimientos administrativos ante ESSALUD, EPS, AFP, ONP.
- Conocimiento de programas y estrategias de bienestar estudiantil y bienestar social.
- Cursos y/o diplomado en Gestión de Recursos Humanos y/o bienestar social y/o legislación laboral y/o salud ocupacional

3.4. OFIMÁTICA

- Word
- Excel
- PowerPoint
- Outlook

IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR

PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR

- a) Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.
- b) Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.
- c) Realizar gestiones necesarias ante Es Salud, EPS, AFP, ONP y demás entidades públicas y

privadas vinculadas a la oficina de Bienestar Social y la atención del personal de la institución.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Virgen del Carmen" - Paucartambo

CREADO POR D.S. N° 04-94-ED.

REVALIDADO R.D. N° 00082-2019 - MINEDU.

ADECUADO R.D. N° 0862-DREC



- d) Atender los casos sociales de los servidores, para su adecuada orientación y acompañamiento.
- e) Participar del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el Minedu.
- f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Instituto de educación Superior Pedagógico Publico "Virgen del Carmen"; km 7 Carretera Paucartambo.

DURACION DEL CONTRATO:

- De 3 meses

El profesional debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores), contar con Recibo por Honorarios y presentar declaración jurada de no estar trabajando para el estado.

- Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores)
- Contar con Recibo por Honorarios
- Presentar declaración jurada de no estar trabajando para el estado

JORNADA SEMANAL

- 40 horas. Modalidad de trabajo mixto (presencial y virtual según el requerimiento)

VII. PRODUCTOS A ENTREGAR:

- El profesional debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentadas al I.E.S.P.P. "Virgen del Carmen"- Paucartambo, cada 20 días.

PRIMER ENTREGABLE: 10 DE NOVIEMBRE (del 18 de octubre al 10 de noviembre)

1. Informe de la sistematización de las actividades realizadas hasta los 20 días del servicio. Considerar su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico.
2. Proporcionar información sobre los recursos sociales y comunitarios y el entorno social.
3. Proporcionar el plan que establece relaciones fluidas entre la institución y la familia.
4. Informe sobre Planificación de acciones de prevención y detección precoz de estudiantes con necesidades educativas especiales.
5. Acciones sobre revalorar a la familia y a la comunidad procurando su participación responsable y activa en el proceso de enseñanza aprendizaje
6. Acciones que comprometan a la comunidad del entorno de la institución en el logro de los objetivos educativos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Virgen del Carmen" - Paucartambo

CREADO POR D.S. N° 04-94-ED. REVALIDADO R.D. N° 00082-2019 - MINEDU. ADECUADO R.D. N° 0862-DREC



SEGUNDO ENTREGABLE: 30 NOVIEMBRE (del 10 de noviembre al 30 de noviembre)

1. Atenciones realizadas sobre situaciones socio familiares que afectan la formación de los estudiantes
2. Informe sobre visitas domiciliarias para realizar un diagnóstico socio económico de acuerdo a la necesidad del estudiante
3. Acciones de coordinación de actividades con el personal de salud referente a los problemas que presenta el usuario.
4. Acciones de Implementación sobre la participación responsable de las instituciones de la comunidad en las acciones educativas del instituto.

TERCER ENTREGABLE: 21 DE DICIEMBRE (01 al 21 de diciembre)

1. Informe sobre la realización de investigaciones sobre problemas y necesidades de los estudiantes y aportar sugerencias y recomendaciones a la institución
2. Acciones de promoción y desarrollo de actividades de gestión compartida a través de la formación de equipos multidisciplinarios de gestión compartida intercultural e intersectorial.
3. Acciones que fomentan y defienden los derechos humanos de los estudiantes y de la comunidad educativa. Promoviendo valores de solidaridad, tolerancia, respeto y responsabilidad
4. Acciones que permitieron la movilización y participación de la comunidad en la solución de problemas de amenazas de la seguridad de los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa.



M.S.c. Cesar A. Colque Vega
DIRECTOR GENERAL

Prof. Cesar Alberto Colque Vega
Director General
IESPP "VIRGEN DEL CARMEN"